



Resolución No. 0287-AD-80

Lima, 09 de Mayo de 1980

Visto el Oficio de la Federación Peruana de Natación y el Informe de la Dirección Nacional de Deportes, por los que solicitan la matrícula al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, de doña MARIA PIA AYORA PENZA, fundamentando el pedido en la condición de nadadora extraordinaria y destacada que cuenta actualmente el Perú.

CONSIDERANDO :

Que, es propósito del INRED, estimular a los deportistas que destacan en forma excepcional en las actividades de su competencia conforme lo comprueba doña MARIA PIA AYORA PENZA;

Que, la interesada es Deportista de Alta Calificación en el campo de la Natación, por sus actuaciones nacionales e internacionales, re presentando al Perú con destacados y meritorios resultados;

Que, la referida deportista, reúne las condiciones básicas para seguir estudios superiores de conformidad con el Prospecto de Ingreso al Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRE;

Que, la Jefatura del INRED solicitó por Oficio N° 212-80-INRED - el Ministerio de Educación para que autorice el ingreso de la interesada al Curso mencionado;

Que, por Oficio N° 595-80-ME-DIGES, el Señor Ministro autoriza - el ingreso de doña MARIA PIA AYORA PENZA, al Curso de Formación de Profesores de Educación que se inició en 1980;

Estando de acuerdo con el inciso "e" del Artículo 24 y los Artículos 37 y 49 del D.L. N° 20555 General de Recreación, Educación Física y Deportes, a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Dirección del CESIRE y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.



Resolución No. 0287-AD-80

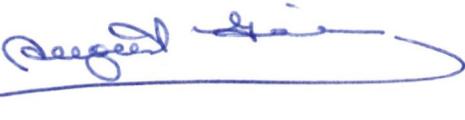
Lima, 09 de Mayo de 1980

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Aprobar en consideración a los méritos excepcionales de doña MARIA PIA AYORA PENZA, su matrícula al Primer Semestre Académico 1980 del Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRED.

Regístrese y Comuníquese,

CESIRED  
MVF/ait

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

